



LLAMADO

**INCUBACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO
ACELERACIÓN DE EMPRESAS**

Llamado 2023-II



CÁMARA DE COMERCIO
Y PRODUCCIÓN DE
CAJAMARCA

Newmont
MINERÍA



ALAYA VC
CAPITAL



cedepas
norte



RECURSOS S.A.C.



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Presentación.....	4
3. Objetivo	4
4. Impacto esperado	5
5. Proceso de postulación	5
6. Requisitos para participar	6
7. Postulaciones	8
8. Evaluación y selección	9
9. Contrato de servicios	11
10. Obligaciones de las representantes de las postulaciones seleccionadas.....	11

1. Introducción

Cajamarca Incuba nace con la idea de fortalecer las capacidades técnicas, de gestión y de sostenibilidad financiera de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca para brindar acompañamiento oportuno y servicios especializados a emprendimientos dinámicos y de alto impacto para el departamento de Cajamarca, al nivel nacional y emprendimientos internacionales que deseen asentarse en Perú.

A partir de las lecciones aprendidas, la Cámara ha priorizado la alianza estratégica multiactor con entidades representativas del entorno de emprendimiento e innovación, como son Recursos SAC, Newmont Yanacocha – Asociación Los Andes de Cajamarca, CEDEPAS Norte, Competitividad 21, la Universidad Nacional de Cajamarca y Alaya Venture Capital, siendo sus principales objetivos:

- Desarrollar instrumentos de gestión para organizar el sistema de llamados, preincubación, incubación y aceleración.
- Activar la gobernanza del sistema de incubación de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
- Implementar una plataforma virtual para documentar la selección, evaluación y seguimiento a los negocios.
- Diseñar, desarrollar y validar un plan de sostenibilidad financiera de los servicios que brinda Cajamarca Incuba.
- Implementar llamados anuales para seleccionar ideas, preincubar, incubar y acelerar negocios.
- Alinear los enfoques y criterios de mentoría a la política de inversión de cada fondo y/o red de inversionistas ángeles.
- Constituir y administrar un fondo de garantía que actúa como contrapartida para levantar cofinanciamiento del sistema financiero para el capital semilla de los emprendimientos en fase de incubación.
- Promover una red de comunicación con las entidades que promueven la gestación de ideas de negocios en el departamento de Cajamarca.

2. Presentación

El lanzamiento 2023 II es convocado por **Cajamarca Incuba** en el marco del proyecto **Fortalecimiento de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca como Incubadora de Negocios**, en el marco del convenio suscrito con el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, **ProInnovate**, adscrito al Ministerio de la Producción; el cual busca incrementar la productividad empresarial a través del fomento de la innovación y el fortalecimiento de los actores que participan en este sistema, como son empresas, emprendedores y entidades de soporte, facilitando la interrelación entre éstos.

Los recursos son producto de un esfuerzo de articulación público y privado de la institucionalidad que promueve **Cajamarca Incuba**: ProInnovate, Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, Recursos SAC, Newmont Yanacocha – Asociación Los Andes de Cajamarca, CEDEPAS Norte, Competitividad 21, Universidad Nacional de Cajamarca y Alaya Venture Capital; para brindar acompañamiento oportuno y servicios especializados a emprendimientos dinámicos y de alto impacto, con prioridad en el departamento de Cajamarca, como una estrategia de atracción de inversión y promoción del empleo formal.

Los términos de referencia contenidos en el presente documento son de distribución gratuita y se orienta a emprendimientos y empresas interesadas en sistematizar y/o validar sus correspondientes modelos de negocios para articularse con una red de inversionistas y fondos de capital para ser puestos en marcha.

3. Objetivo

El objetivo del llamado 2023 II que realiza **Cajamarca Incuba** es atraer, acompañar y facilitar la articulación financiera para la puesta en marcha de:

- **Emprendimientos dinámicos en etapa inicial:** Emprendedor individual o asociado con una idea de negocio por desarrollar.
- **Emprendimiento dinámico validado:** Emprendedor individual o asociado, con una propuesta de negocio validada en el mercado al nivel de prototipo o piloto comercial.
- **Empresa por acelerar:** Empresa en marcha con un modelo de negocio validado que desea escalar en otros mercados, sea al nacional o internacional.
- **Inversionista:** Persona natural, emprendedor, empresario o empresa con excedente de fondos que tiene interés por formarse como inversionistas para financiar y acompañar propuesta de negocios viables para incrementar el valor de sus recursos, generar empleo y potenciar el desarrollo empresarial; a través de emprendimientos en etapa de incubación o empresas en proceso de aceleración.

- **Mentor:** Docente universitario, empresario o consultor empresarial interesado en formarse en la metodología *Lean Start-Up* para acompañar emprendimientos dinámicos en etapa inicial a través de Cajamarca Incuba.

Para ello **Cajamarca Incuba** brinda asistencia técnica y asesoramiento para sistematizar el proyecto o plan de negocios, un programa de inmersión y acompañamiento que atiende necesidades específicas orientado a facilitar la articulación financiera con fondos de capital e inversionistas ángeles, así como la transferencia metodológica para actuar como mentores o inversionistas.

4. Impacto esperado

El impacto que **Cajamarca Incuba** pretende alcanzar con su intervención se concentra en los siguientes aspectos:

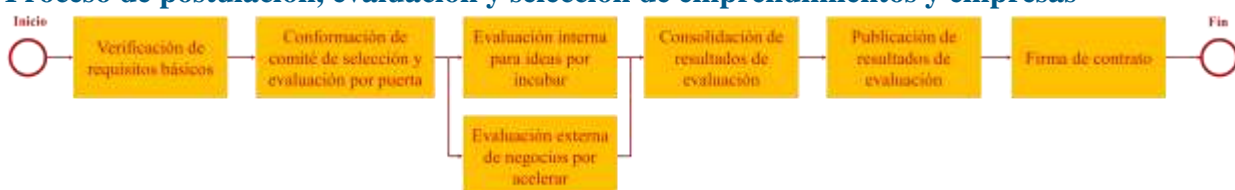
- Incremento de la inversión privada en proyectos de mediano y largo plazo que promuevan el incremento de los ingresos reales de las familias relacionadas a las empresas que generan dicha inversión.
- Incremento sostenido de la inversión privada en proyectos de mediano y largo plazo que promueven el empleo local y permiten reducir pobreza.
- Fortalecimiento del sistema de incubación facilitando la diversificación productiva, el desarrollo de capital humano específico y la atracción de inversión.
- Incremento de la productividad empresarial.

5. Proceso de postulación

La figura 1 detalla el flujograma del proceso de postulación, evaluación y selección de emprendimientos y empresas para ser acompañados por **Cajamarca Incuba**.

Figura 1

Proceso de postulación, evaluación y selección de emprendimientos y empresas



Para que los emprendedores y empresas sean seleccionados para recibir el acompañamiento de **Cajamarca Incuba**, se han establecido tres puertas de acceso que facilitan la evaluación y selección de las ideas y negocios. Las puertas de acceso se describen a continuación:

- **Puerta 1:** Emprendedor individual o asociado con una idea de negocio por desarrollar; requiere acompañamiento para su sistematización, además de asesoría posterior para acceder a fuentes de financiamiento.

- **Puerta 2:** Emprendedor individual o asociado, con una propuesta de negocio validada en el mercado, sea con prototipo o piloto comercial, que requiere asesoramiento para escalar, formular una estrategia comercial, además de asesoría para acceder a fuentes de financiamiento.
- **Puerta 3:** Empresa en marcha con un modelo de negocio validado que desea escalar en otros mercados (nacional o internacional) que demanda asesoramiento para escalar, una estrategia comercial acorde al escalamiento y acceso a financiamiento.

Aquellas propuestas seleccionadas recibirán el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica especializada para su consolidación en el mercado, así como su articulación para alcanzar financiamiento.

La **puerta 4** de postulación ha sido implementada para la postulación de las personas naturales, emprendedores, empresarios o empresas con excedente de fondos que tiene interés por formarse como inversionistas. Así también, la **puerta 5** de postulación se implementa para la postulación de los docentes universitarios, empresarios o consultores empresariales interesados en formarse en la metodología *Lean Start-Up*.

6. Requisitos para participar

Como se detalló en el numeral anterior, hay cinco puertas de entrada que brindan acceso a los servicios que proporcionará **Cajamarca Incuba** para el llamado 2023 II. Para el caso de las tres primeras puertas pueden postular **emprendimientos constituidos o no**, a través de un **equipo emprendedor**, el cual es representado por el **Líder Emprendedor**.

El **equipo emprendedor** es representado por el **Líder emprendedor**, quién no podrá ser cambiado y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural peruana o extranjera con residencia en Perú, mayor de dieciocho (18) años, debidamente identificada como socia del emprendimiento constituido o por constituir, cuya participación societaria sea de al menos 10 % y con poder de toma de decisiones estratégicas que permita agilidad en su inmersión para el desarrollo del modelo de negocios. Deberá actuar como contraparte ante **Cajamarca Incuba**.
- Estar conformado por dos a cuatro personas naturales que cuenten con capacidades adecuadas para desarrollar el proyecto.
- Los integrantes del **equipo emprendedor**, sin considerar al **Líder Emprendedor** deben ser personas naturales, peruanas o extranjeras, residentes o no en Perú, mayores de dieciocho (18) años.
- Todos los integrantes del **equipo emprendedor** deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Contar con documento nacional de identidad del país de origen.
 - Para los extranjeros, contar con pasaporte vigente.
 - Para los peruanos residentes en el exterior, presentar DNI vigente y documento de identidad o residencia extranjera.
 - No contar con antecedentes penales ni policiales en el país de residencia y en el Perú.

- No presentar deudas coactivas con el Estado peruano reportadas por SUNAT.
- No estar impedidos para ser participantes debido a condena mediante sentencia consentida o ejecutoria por los delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos en agravio del Estado Peruano.
- No estar observados por ProInnovate u otra fuente de financiamiento a la que ProInnovate tenga acceso.

Para el caso de las empresas o emprendimientos constituidos se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Empresas constituidas en el país como mínimo un (1) año, contados a partir de la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- Para empresas constituidas en el extranjero, su constitución no debe ser menor a siete (7) años, contados a partir de la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- Contar con facturación con ingresos por ventas de al menos S/ 100 000 soles para empresas nacionales y US\$ 100 000 dólares americanos, o equivalente, para empresas extranjeras para los años fiscales 2020 y 2021.
- Contar con facturación en el último año, contado retroactivamente desde la fecha de lanzamiento de la convocatoria.

Para el caso de las personas naturales, emprendedores, empresarios o empresas con excedente de fondos que tiene interés por formarse como inversionistas se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Para personas naturales:
 - Documento nacional de identidad o carné de extranjería vigente que documente residencia en el Perú.
 - Currículo descriptivo en formato de Cajamarca Incuba.
 - Reporte de central de riesgos con calificación de **normal**.
- Para personas jurídicas:
 - Ficha RUC con condición de activo y habido.
 - Copia literal de la empresa.
 - Documento nacional de identidad o carné de extranjería del representantes legal.
 - Reporte de central de riesgos de la empresa y el representante legal con calificación de **normal**.

Para el caso de los docentes universitarios, empresarios o consultores empresariales interesados en formarse en la metodología *Lean Start-Up*, se establecen los siguientes requisitos:

- Documento nacional de identidad o carné de extranjería vigente que documente residencia en el Perú.
- Currículo descriptivo en formato de Cajamarca Incuba.
- Carta de compromiso de participación en el proceso de transferencia metodológica.

7. Postulaciones

La presentación de postulaciones a **Cajamarca Incuba**, para el caso de las puertas 1 a la 3, estará a cargo del **Líder Emprendedor**; para el caso de la puerta 4 estará a cargo del interesado en la formación de inversionista o representante legal de la empresa; para el caso de la puerta 5 de los interesados. Toda postulación se realiza en idioma español a través de la página web de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca https://camcajamarca.com.pe/camcaj_v1/cajamarca-incuba/ en las fechas correspondiente a cada lanzamiento, hasta la fecha de cierre de cada convocatoria, según el calendario. No se reciben postulaciones en otras fechas que no se indiquen en el calendario.

Para el llamado correspondiente a 2023 II, el calendario es el siguiente:

Tabla 1
Calendario de llamado y acompañamiento 2023 II

Fecha	Actividad
15-set-2023	Lanzamiento y convocatoria 2023
15-set-2023 a 15-oct-2023	Sensibilización y difusión
15-set-2023 a 30-oct-2023	Recepción de postulaciones
30-oct-2023	Cierre de postulaciones 2023
31-oct-2023 al 4-nov-2023	Evaluación de postulaciones
5-nov-2023	Publicación de postulaciones seleccionadas
6-nov-2023 al 10-nov-2023	Firma de contratos de asistencia técnica y acompañamiento
13-nov-2023 al 30-mar-2024	Asistencia técnica y acompañamiento para la sistematización de modelos de negocios y propuestas de inversión
1-abr-2024 al 15-abr-2024	Firma de acuerdos de confidencialidad Circulación de prospectos de inversión
21-abr-2024 al 22-abr-2024	Rueda de inversionistas <i>Demo day</i>

Así también, los postulantes a las puertas 1 a la 3 deben verificar que hayan cumplido con llenar el formulario de postulación al 100 %, incluyendo el ingreso de la documentación conforme al siguiente detalle:

- Video de máximo 3 minutos de duración donde el **equipo emprendedor** presenta el emprendimiento.
- Documentación que acredite la identificación del **equipo emprendedor**.
- Documentación que acredita al **Líder Emprendedor**.
- Documentación que acredite la constitución y requisitos para los emprendimientos y/o empresas constituidas.
- Documentación donde se describe la idea de negocios, para los casos de acceso por **Puerta 1**, o proyecto donde se describe la propuesta de negocios, para los casos de acceso por **Puerta 2 y 3**.
- Documentación que sustenta las ventas realizadas por los años 2020 a 2022, para los casos de empresas extranjeras; o 2022 para el caso de empresas nacionales, con los niveles mínimos exigidos.

8. Evaluación y selección

La evaluación de las postulaciones se hará en tres o cuatro etapas de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- **Acreditación formal:** Donde el equipo de Cajamarca Incuba verificará que las postulaciones cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.
- **Evaluación interna:** Aplicable para las postulaciones que ingresan a través de las **Puertas 1, 4 y 5**. Este comité de evaluación estará integrado por al menos dos (2) evaluadores de la red de instituciones que conforman **Cajamarca Incuba**.
- **Evaluación externa:** Aplicables para las postulaciones que ingresan a través de las **Puertas 2 y 3**. Este comité estará integrado por al menos dos (2) evaluadores de la red de Cámaras de Comercio del Perú.
- **Ratificación:** El Consejo Directivo de **Cajamarca Incuba** ratificará la lista de postulaciones seleccionada por los comités de evaluación interna y externa.

Los criterios y pesos que **Cajamarca Incuba** toman en consideración para el proceso de evaluación de emprendimientos y/o empresas para aceleración se detallan a continuación:

Tabla 2

Detalle de criterios y pesos para el proceso de evaluación de postulaciones a las puertas 1 a la 3

Criterio	Detalle	Peso
Propuesta de valor	<p>Producto o servicio (15 %): Se evalúa el grado de innovación con base tecnológica y ventajas competitivas frente a los competidores y/o sustitutos.</p> <p>Oportunidad (15 %): Se evalúa la relevancia del problema, la complejidad y suficiencia de su descripción. Asimismo, considera el segmento del mercado objetivo, el tamaño y la estrategia de crecimiento, así como el potencial del negocio para capturar mercado y/o dar solución al problema identificado. También toma en cuenta el sentido de la solución propuesta para desarrollarse en Perú o desde Perú para su mercado objetivo; además de la coherencia del proyecto con los mercados y las oportunidades que estos ofrecen.</p> <p>Metodología de crecimiento (20 %): Se evalúa la idoneidad de la metodología y de los supuestos para establecer un plan de crecimiento en el mercado, en Perú o desde Perú, que resulte en ventas, generación de empleo formal y levantamiento de capital. Se considera la estrategia de comercialización, negociaciones o contactos establecidos con potenciales clientes, organizaciones o capital humano clave.</p>	50 %
Modelo de negocio	<p>Tracción (20 %): Evalúa los resultados logrados por el emprendimiento hasta la fecha, considera el modelo de negocios, el monto de ventas y su recurrencia; número de usuarios o clientes, tasas de crecimiento, inversión privada recaudada, entre otros.</p> <p>Aplicable para postulaciones por las Puertas 2 y 3.</p>	20 %

Criterio	Detalle	Peso
Capacidad del equipo emprendedor	Capacidad y experiencia del equipo emprendedor (15 %): Se evalúa la suficiencia de los logros demostrables, la experiencia emprendedora de los fundadores, las capacidades con relación al proyecto y autonomía en toma de decisiones del equipo emprendedor. Adicionalmente, se evaluará los vínculos con mentores, académicos y motivaciones o antecedentes de relacionamiento con el Perú.	15 %
Impacto	Impacto en Perú (10 %): Se evalúa el valor incremental que representa el emprendimiento o propuesta de negocio para el Perú, así como las actividades para potenciar la interacción, las redes, la transferencia de conocimientos, habilidades y mejores prácticas con el entorno empresarial y de negocios. Sostenibilidad socioambiental (5 %): Se considera el aporte del emprendimiento o modelo de negocio para generar soluciones que representen sostenibilidad socioambiental.	15 %

Cajamarca Incuba, para los casos de las puertas 1 a la 3, acepta postulaciones de diferentes ramas de actividad económica y contenido tecnológico; sin embargo, aquellas postulaciones que se enmarquen los siguientes rubros priorizados tendrán prioridad en la selección luego de aplicar los criterios de evaluación:

- Agrotecnología.
- Tecnología alimentaria.
- Tecnología educativa.
- Tecnología de información y comunicaciones.
- Mercadeo digital.
- Turismo.

Los criterios y pesos que **Cajamarca Incuba** toman en consideración para el proceso de evaluación de inversionistas y mentores por formar son los siguientes:

Tabla 3

Detalle de criterios y pesos para el proceso de evaluación de postulaciones a las puertas 4 y 5

Criterio	Detalle	Peso
Experiencia	Ponderación de la información consignada en el formato de currículum que abarca tiempo de servicio e impacto en las labores desempeñadas relacionadas con la gestión empresarial.	50 %
Propósito	Ponderación de las fuerzas motoras personales que orientan la intervención futura como inversionista o mentor y su alineamiento con los propósitos de Cajamarca Incuba.	25 %
Impacto	Ponderación del compromiso personal o institucional para cooperar con Cajamarca Incuba en el logro de los objetivos institucionales.	25 %

9. Contrato de servicios

Cajamarca Incuba, a través de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, suscribirá un contrato de servicios que establecerá las obligaciones de las partes y las condiciones de prestación de los servicios de preincubación, incubación, aceleración e intermediación financiera con las postulaciones seleccionadas. Así como las condiciones para la transferencia de las metodologías para la formación de inversionistas y mentores.

10. Obligaciones de las representantes de las postulaciones seleccionadas

Durante la ejecución del proyecto, los representantes de las postulaciones seleccionadas se obligan a lo siguiente:

- Participar en el programa de acompañamiento de **Cajamarca Incuba** de manera remota o presencial. Para el caso de los emprendimientos o empresas constituidas en el extranjero, se deberá contar con un representante legal en Perú. Para este caso, no es requisito para postular que los emprendedores radiquen en Perú, pero sí deben comprometerse a abrir operaciones en Perú con al menos una persona con poder para tomar decisiones estratégicas.
- Ejecutar las acciones comprometidas como consecuencia del acompañamiento.
- Realizar las actividades necesarias comprometidas para el cumplimiento de las metas propuestas en el acompañamiento.
- Formular un folleto documentando el plan de negocios y la propuesta de inversión para ser presentada a potenciales inversionistas.
- Apoyar y participar activamente en los eventos que se realicen para promocionar los resultados parciales o finales del programa.
- Liderar y participar activamente en ruedas de inversiones, *demo-day*, eventos, charlas, seminarios, entre otros dirigido a la comunidad emprendedora para transferir conocimientos y promover la cultura emprendedora.
- Remitir encuestas, informes e información complementaria sobre los resultados parciales o finales de la ejecución del programa de acompañamiento, durante la ejecución y hasta cinco (5) años luego de concluido el acompañamiento.

Las consultas sobre los términos de referencia serán atendidas por el correo electrónico mmendoza@recursossa.com